

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.**

En Guayaquil al 26 de mayo del dos mil veinte, a las 14:30 horas, en las instalaciones de la empresa Quimicamp del Ecuador S.A. ubicado en el KM 9.5 vía a Daule Urb. Inmaconsa Calle Cedros y Acacias tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía.

### **ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA**

Asisten los accionistas, María Elena Campelo López persona natural propietaria 16500 acciones a un valor nominal de \$1,00 por video conferencia Cynthia Belén Andrade Ordóñez propietaria de 200 acciones a un valor nominal de \$1,00, representada por la señora Leticia Ordóñez Flor conforme lo acredita la copia de la escritura pública número 2017 - 17 - 01 - 006 - P - 05325 emitida en la notaría sexta quinto DM abogada Tamara Garcés 01 - 11 - 2017 acta notarial de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante JORGE ANDRADE VILLAVICENCIO esta escritura reposa una copia en los libros de actas y otras en contabilidad para su archivo y la señora Leticia Ordóñez Flor propietaria 200 acciones a valor nominal de \$1 en derecho conyugal viuda del ingeniero Jorge Andrade V. todas las acciones son ordinarias nominativas liberadas y de un valor nominal de \$16.900,00 moneda de Estados Unidos de América, y con derecho a un voto cada uno de ellas.

Precede la sesión la Sra. María Elena Campelo presidente ad-hoc.

La señora presidente dispone que por secretaria se constate que el quorum, lo que así se hace, informando el secretario que se encuentra presente en la totalidad del capital social pagado de \$16.900,00 (diez y seis mil novecientos dólares de Estados Unidos de América), y que para hacer uso de la facultad que concede el estatuto y el artículo doscientos treinta y ocho (238) de La ley de compañías, esto es, que la junta se entienda convocada y válidamente constituida, en necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con los temas a tratarse que por unanimidad acepten la celebración de la junta:

- Revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019
- Reparto de dividendos a los accionistas siempre y cuando se haya cumplido con los requerimientos legales de parte de los herederos del ingeniero Jorge Andrade
- Ministerio de trabajo - Seguridad e Higiene ocupacional

Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la junta con los temas ya expresados.

### **INSTALACIÓN**

La presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el tema y expresado el mismo que se lo pasa a conocer

**PRIMER PUNTO.** - La presidente igualmente dispone a dar lectura al balance del ejercicio fiscal del 2019.

Puesto a consideración de los accionistas dicho balance que muestra una pérdida en el ejercicio de \$5.490,00 (cinco mil cuatrocientos noventa con 00/100) moneda de los Estados Unidos de América el mismo que fue aprobado por unanimidad cabe recalcar que este año 2019 tuvimos más gastos a nivel general.

**SEGUNDO PUNTO.-** Pago de dividendos que le corresponden en el año 2017 Cynthia Andrade Ordóñez \$803,11 pagaderos con cheque del banco pichincha como única y universal heredera del señor ingeniero Jorge Andrade Villavicencio y Leticia Ordóñez Flor \$803,11 pagaderos con cheque número del banco pichincha en sus derechos conyugales y \$66.606,21 correspondientes a María Elena Campelo se acumulará a una cuenta del pasivo para establecer un cronograma de pagos sin que afecte la liquidez y capital de trabajo de la compañía, no se ha procedido a realizar pago de dividendos a los accionistas hasta que no se cubra la parte legal se ha solicitado a la viuda señora Leticia Ordóñez Flor copia certificado del libro del acta de matrimonio ya que esto fue sugerido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS que debe reposar en los archivos de la compañía y que la avala como acreedora el 50% de los bienes del ingeniero Jorge Andrade como parte de la sociedad conyugal.

En lo que se refiere al 50% la heredera Cynthia Andrade Ordóñez aún nos encontramos a la espera del alcance del documento habilitante con los términos legales en la escritura de la declaración juramentada posesión efectiva proindiviso y sin perjuicios a terceros de los bienes dejados por el ingeniero Jorge Andrade Villavicencio mientras no se reciba los documentos antes descritos no se ha procedido al reparto de los dividendos.

María Elena Campelo López pone a conocimiento de la junta cuál es el interés de mantener la familia Andrade Ordóñez las acciones ya que tienen una oferta de compra de porcentaje accionaria que se encuentra en estudio por el vínculo tiene con EDTMA S.A. en lo que se refiere a las instalaciones Guayaquil y Quito a lo que responde a la señora Leticia que conversara con los herederos

**TERCER PUNTO.** - Con la salida de la ingeniera Erika Velázquez y de la ingeniera Julia Baldeón se realizaron cambios responsables en el ministerio de trabajo – SUT - IESS designando al ingeniero Carlos Montilla en el Setec.

Cabe recalcar que el impacto económico de la salida, acta de finiquito y jubilación de empleados en el año 2019.

EMPLEADO	VALOR
ADDAMMORALES MONTOYA	\$ 833,05
NATHALIA ISABEL RUIZ SALAZAR	\$ 87,52
CAMILO CHRISTIAN NOBOA RUIZ	\$ 821,22
EDISON GEOVANNY MORA ALBAN	\$ 555,38
BALDEON ORRALA JULIA JANET	\$ 7.690,36
VELASQUEZ VARGAS ERIKA ISABEL	\$ 12.587,38
	\$ 22.574,91
<b>BONIFICACION AÑOS TRABAJADOS</b>	
BALDEON ORRALA JULIA JANET	\$ 10.000,00
	\$ 10.000,00
<b>JUBILACION PATRONAL</b>	
VELASQUEZ VARGAS ERIKA ISABEL	\$ 10.000,00
	\$ 10.000,00
<b>TOTAL GASTO EMPLEADOS</b>	<b>\$ 42.574,91</b>

**CUARTO PUNTO.** - en el 2019 se canceló los incentivos pendientes de pago el señor ingeniero Patrick Rivera y de la señora esposa Ingrid Yagual por asesoría técnica correspondiente a los años 2017 - 2018 - 2019.

Valor cancelado por incentivo sobre ventas y asesorías técnicas \$ 21712,45

**QUINTO PUNTO.** - Nombramiento de Comisario Principal

La presidente indica que conforme a la facultad contenida en los estatutos procede que esta junta general designe al comisario principal de la compañía

Luego de deliberar sobre el particular la junta general resolvió reelegir al ingeniero Pablo Velázquez Vargas como comisario principal de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al 2019.

#### **FINAL DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que se redacte el acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario.

Una vez redactada el acta junta se reinstala, se da lectura la misma y se la aprueba por unanimidad en todos y cada una de sus partes.

  
**MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ,**  
**PRESIDENTE**